



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

**REGISTRADO R-N° 554**

Ref.: EXP- 1215/2020

(Concurso cat. 6 Ag. TPB – Biblioteca Central)

BAHÍA BLANCA, 10 de septiembre de 2020

**VISTO:**

El Capítulo IV del Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por el Decreto 366/2006).

El Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la UNS, Resolución R-N° 755/2018, que reglamenta el Título IV del Decreto 366/2006.

Lo establecido en la resolución [R-N° 273/2020](#), que aprueba y dispone por excepción pautas para la continuidad de los procedimientos de los llamados a concursos para el personal Nodocente, hasta que el Poder Ejecutivo Nacional disponga la finalización o el cambio de modalidad del aislamiento social, preventivo y obligatorio; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de la Biblioteca Central, solicita realizar el llamado a concurso de un cargo Categoría 6, del agrupamiento Técnico Profesional B, para cumplir funciones de Técnico auxiliar para el mantenimiento de la infraestructura informática y desarrollo de sistemas automatizados para bibliotecas de la Biblioteca Central;

Que la Dirección de Registro y Control, informa la existencia de un cargo en estado vacante en la categoría y agrupamiento solicitados;

Que según informe de la Dirección de Programación y Control Presupuestario de fecha de 19 de febrero de 2020, indica que la totalidad de los cargos de planta Nodocente, se encuentran financiados en el Presupuesto de prórroga;

Que el área de Higiene y Seguridad en el Trabajo, ha emitido la Ficha de agentes de riesgo asociados al puesto de trabajo;

Que resulta conveniente proceder a la selección de aquella persona que cumpla con las condiciones requeridas.

**POR ELLO,**

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
RESUELVE:**



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

**ARTÍCULO 1º:** Llamar a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 6, del Agrupamiento Técnico Profesional B (Decreto 366/2006), en forma permanente, para cumplir funciones de Técnico auxiliar para el Mantenimiento de la infraestructura informática y desarrollo de sistemas automatizados para bibliotecas de la Biblioteca Central. La remuneración prevista para la categoría citada comprende un sueldo básico de \$ 36.856,30 (Pesos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y seis con treinta centavos), más un adicional remunerativo bonificable de \$ 100,00 (Pesos ciento), más las bonificaciones y adicionales propios del agente y los establecidos por convenio, menos los descuentos correspondientes.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer las bases del Llamado a concurso, según lo establecido en el Anexo 3 de la Resolución R-Nº 755/2018, donde se determinan la Función a cumplir, los Datos Generales, Requisitos, Condiciones Generales y Particulares, correspondientes al llamado a concurso, los cuales se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º:** Para obtener mayor información dirigirse a la casilla de correo: rapiriz@uns.edu.ar. Teléfono laboral: 291-4595111 (interno 2107) Biblioteca Central Prof. Nicolás Matijevic - Avda. Alem 1253.

**ARTÍCULO 4º:** Publicar el llamado a concurso, dándole la difusión correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º, del Anexo 1, de la Resolución R-Nº 755/2018, durante el período comprendido entre los días *14 al 28 de septiembre de 2020*.

**ARTÍCULO 5º:** Fijar el período comprendido entre los días *29 de septiembre y 5 de octubre de 2020*, para que los interesados a inscribirse en el mencionado concurso puedan ingresar en la página web de la Universidad ([www.uns.edu.ar](http://www.uns.edu.ar), Sección Concursos de Personal) y completar el formulario de preinscripción. Para ello deberán tomar conocimiento del [Protocolo para inscripciones en Concursos Nodocentes](#).

**ARTÍCULO 6º:** Indicar que en la evaluación de las pruebas de oposición se ponderará el desempeño del aspirante conforme al siguiente criterio:

Examen escrito: setenta (70%) por ciento;

Entrevista personal: treinta (30%) por ciento.

Accederán a la entrevista personal los postulantes que superen el cincuenta (50%) por ciento del puntaje máximo correspondiente a la evaluación escrita.

**ARTÍCULO 7º:** Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:

- Examen escrito: *20 de octubre de 2020*.

- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): *20 de octubre de 2020*.

**ARTÍCULO 8º:** Designar como integrantes del Jurado que deberán entender en el llamado a concurso a Ricardo Ariel Piriz (Legajo N° 10159), Mauricio Daniel Peyrot (Legajo N° 9703) y Dario Carlos Bonotti (Legajo N° 12831), como miembros titulares y Jerónimo Spadaccioli (Legajo N° 10156), Lucas Harfield (Legajo N° 12641) y Natalia Lorena Mitzig (Legajo N° 12351), como miembros suplentes.



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

**ARTÍCULO 9º:** Designar como veedores a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), al agente Luis María Montero (Legajo N° 8057), como titular, y en calidad de suplente al agente Leopoldo Sebastián Bentancor (Legajo N° 8217), conforme la nota de la entidad gremial según consta en las actuaciones.

**ARTÍCULO 10º:** Establecer que el Jurado dejará constancia de lo actuado, en los Anexos previstos en la Resolución R-N° 755/2018, según se detalla a continuación:

- Anexo 5 (Modelo de Acta): se completará una vez finalizada la corrección de los exámenes escritos, detallando los postulantes que estén en condiciones de acceder a la entrevista personal;
- Anexo 6 (Modelo de Dictamen): donde constará el orden de mérito de quienes se encuentren en condiciones de cubrir el cargo que se concursa;
- Anexo 7 (Modelo Planilla de cálculo de resultados): que contendrá el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto de la prueba de oposición como de la valoración de antecedentes.

Todo, conforme lo señalado en el artículo 41° del Decreto 366/2006 y demás especificaciones consignadas en el artículo 13° del Anexo I de la Resolución R-N° 755/2018.

**ARTÍCULO 11º:** Registrar. Por Secretaría General Técnica, cursar las notificaciones de estilo. Pasar a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Girar A la Biblioteca Central, al Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, archivar.

Mg. ANDREA BARBERO  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Dr. DANIEL ALBERTO VEGA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

**REGISTRADO R-Nº 554**

## **ANEXO I**

### **Requisitos:**

- Edad mínima de dieciocho (18) años.
- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado.
- Estudios cursados: Estudiante avanzado de carreras de informática o acreditar la posesión de título y/o certificados determinantes de conocimientos y especialización técnica en Computación.
- Horario a cumplir: 35 horas semanales de 07:30 a 14:30 hs con la tolerancia prevista en la Resolución CSU-66/1987.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

### **Condiciones Generales:**

- Conocimientos generales sobre la normativa que rige en el ámbito de la UNS.
- Conocimientos generales certificados de normas de higiene y seguridad laboral y/o saneamiento de ambientes de trabajo y/o planes de evacuación.
- Conocimientos generales de Sistemas de Gestión de Calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2015.
- Conocimientos generales sobre el funcionamiento de la Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevic”.
- Habilidades interpersonales y de comunicación oral y escrita.
- Comunicación en idioma inglés, aplicable a las tareas a realizar.
- Interés académico permanece vigente que facilite la articulación con la actividad docente y de investigación que se realiza en la UNS.
- Actitud positiva y proactiva hacia la innovación, simplificación y mejora continua, estudio de la problemática de la especialidad en la literatura del rubro, participación en congresos y actividades profesionales de relevancia y participación en redes sociales y profesionales.
- Persistencia en el logro de los objetivos.
- Capacidad de desarrollar el aprendizaje y trabajo en grupo tanto en entornos conocidos y restringidos, así como en contextos en los que intervienen factores culturales.
- Capacidad de redacción y seguimiento de no conformidades y oportunidades de mejora en el marco de un Sistemas de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.
- Capacidad para planificación de actividades, incorporación de nuevas tareas, gestión del tiempo y organización de las acciones de capacitación que se requiera en cada caso.
- Capacidad para la gestión de riesgos.
- Actitud proactiva en la inclusión y el acceso equitativo a los servicios bibliotecarios de las personas con discapacidad.
- Conocimiento sobre el protocolo de actuación UNS en situaciones de discriminación y/o violencia de género (Resolución CSU-497/2019).



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

### **Condiciones Particulares:**

- Conocimientos y preferentemente experiencia práctica en configuración de sistemas operativos Windows y Linux tanto para servidores como para estaciones de trabajo de acuerdo a las políticas de seguridad vigentes.
- Conocimientos y preferentemente experiencia práctica en virtualización de servidores.
- Capacidad para la configuración de redes y subredes utilizando protocolos TCP/IP de acuerdo a las políticas de seguridad vigentes.
- Conocimiento de sistemas para el manejo de control de versiones (como, por ejemplo: Subversion, CVS).
- Conocimientos para el desarrollo y mantenimiento de sistemas automatizados interoperables utilizados por la Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevic” tales como CaMPI, VuFIND, DSpace y OJS.
- Conocimiento y preferentemente experiencia práctica en el desarrollo de software libre de código abierto y distribución gratuita para aplicaciones Web, utilizando metodologías ágiles.
- Conocimientos y preferentemente experiencia práctica en lenguajes de programación Web (como, por ejemplo: PHP, HTML, CSS, JAVASCRIPT), técnicas AJAX, lenguaje de acceso a bases de datos no relacionales WXIS y lenguaje de acceso a bases de datos relacionales (como por ejemplo: MySQL).
- Experiencia práctica en el diseño y desarrollo del Sistema CAMPI.
- Capacidad de colaboración con otras bibliotecas de la UNS y externas en el marco de la comunidad de práctica CaMPI.
- Conocimiento y experiencia práctica en el uso de las tecnologías de la biblioteca digital (por ejemplo, esquemas de metadatos, ontologías, servicios Web).

### **Función:**

Técnico auxiliar para el Mantenimiento de la infraestructura informática y desarrollo de sistemas automatizados para bibliotecas de la Biblioteca Central.

### **Principales acciones a desarrollar:**

- Colaborar en la configuración, administración, actualización y mantenimiento de los servidores bajo responsabilidad de la Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevic”.
- Colaborar en el diseño, desarrollo e implantación de software de gestión bibliotecaria CaMPI.
- Colaborar en la selección, adaptación, configuración, implantación y el mantenimiento de software conforme a las necesidades detectadas.
- Colaborar en la capacitación relativa al uso del software y hardware utilizado.
- Proveer servicio técnico básico y colaborar con la configuración de equipos informáticos utilizados.



“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

- Colaborar en la implementación de políticas de acceso y de copias de seguridad conforme a las normativas vigentes.
- Controlar periódicamente la integridad de las bases de datos de los diversos sistemas automatizados.
- Colaborar en estudios de factibilidad e incorporación de nuevas herramientas informáticas.
- Colaborar en la configuración y mantenimiento de la red interna de Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevic”.
- Asistir al jefe inmediato superior en las tareas requeridas afines a la misión de la biblioteca y participar en proyectos propuestos por la biblioteca.
- Colaborar en la gestión de información documentada en el marco del Sistema de Gestión de Calidad de la biblioteca conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2015.
- Participar en actividades de actualización técnico profesional permanente.

Mg. ANDREA BARBERO  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Dr. DANIEL ALBERTO VEGA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR